



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00996930- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora General del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, por la cual eleva el listado de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades que aprobaron el Módulo de Idioma Portugués en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del HCD 392/00 se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Portugués (Lecto-Comprensión) con la Prueba de Suficiencia de Idioma Portugués, para estudiantes de esta Facultad que cursen y aprueben el citado Módulo.

Que la Secretaría Académica de la FFyH indica que corresponde dictar resolución de aprobación por equivalencia total a la estudiante de nuestra Facultad, correspondiente al Departamento de Geografía, que aprueba el Módulo de Idioma Portugués en el periodo segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024 dictado por el Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo a lo informado por la Coordinadora del Departamento según consta en nota NO-2024-01003350-UNC-DIFA#SAA.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** OTORGAR a la estudiante CACERES, MARIA ANTONELLA, DNI 36269460, equivalencia total en el Módulo Idioma Portugués (Código 12-01944) con nota Aprobado, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Geografía -Plan 2003-, de la Facultad de Filosofía y Humanidad.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl